

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SECTOR MUNICIPAL
PARA EL AÑO 2011

CASABLANCA, 18 DE MAYO DEL 2011

Nº: 1.138.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS de Egresos del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011, según Consta en Acta Ordinaria Nº 822 el acuerdo Nº. 2.300 de fecha 10 de Mayo del 2011.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2011, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **TRASPASOS** de EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011 según el detalle que se indica:

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO PROGRAMAS SOCIALES	
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	10.400
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	10.400

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO PROGRAMAS SOCIALES	
22.12.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400
	PRESUPUESTO PROGRAMAS DEPORTIVOS	
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	100
	PRESUPUESTO PROGRAMAS CULTURALES	
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	500
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	9.400
	TOTAL AUMENTO EGRESOS	10.400

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



BEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA